



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Res. **3768**

Exp. 2025-25-3-005744

Montevideo, **13 AGO. 2025**

VISTO: La petición de la Secretaría Administrativa de Codicen de Anep, de fecha 11 de agosto de 2025 - (Nota 123/25 - Exp. 2025-25-1-002617) - a efecto que DGES ratifique o rectifique referentes para la "Comisión de Educación en Patrimonio"..

RESULTANDO: I) Que según el numeral 2) del Acta N°25, Resolución N°2038/025 de fecha 5/8/2025, el Consejo Directivo Central, solicita a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación, ratifiquen o rectifiquen a sus referente para integrar la Comisión de Educación de Patrimonio (copia adjunta en folios 1y 2);

II) que la Ley N° 19889, publicada el 14/07/2020, artículo 158, sustitutivo del artículo 63 de la Ley N° 18.437 del 12/12/2008, dispuso respecto de los cometidos de las Direcciones Generales y CFE, inciso: "G": "*Realizar nombramientos, reelecciones, ascensos y sanciones, así como otorgar licencias y designar el personal docente y no docente, conforme al Estatuto del Funcionario y a las ordenanzas que apruebe el Consejo Directivo Central*";

CONSIDERANDO: Que Dirección y Subdirección General de Educación Secundaria entienden pertinente rectificar el nombramiento para la integración citada en el Visto, dejando sin efecto la designación de la Prof. Eleonora Oliver (contenida en Res. N°646, Acta N°10, Exp. 2020-25-3-005596 del 17/4/24, comunicada por Circular 11/24 de Codicen) y designar nuevos integrantes.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la designación de la Prof. Eleonora Oliver como referente de DGES para la "Comisión de Educación en Patrimonio".

2) Designar para representar a DGES en la "Comisión de Educación en Patrimonio" a la Profesora Valeria COUSTE RAMOS (Titular) y a la Profesora Mónica Lidia DÍAZ BLANCO (Alternas).

Líbrese NOTA Circular.

Comuníquese a las interesadas y a la División de Inspección (Sec. Docente Insp. Landoni).

Publíquese en web Institucional.

Remítase copia de la presente resolución vía correo electrónico a: reguladora@anep.edu.uy, citando como referencia: NOTA 123/25 - EXP. 2025-25-1-002617.

Cumplido, elévese al Órgano Rector.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Sandra Peña
Subdirectora General
Dirección General de Educación Secundaria